

A partir de la fecha de publicación de esta circular, queda abierto el plazo de inscripción para los siguientes Campeonatos:

- **XXV CAMPEONATO DE ANDALUCIA SALA PARA SUB18, SUB15, ALEVIN, BENJAMIN Y ARDILLA**
- **XXIX CAMPEONATO DE ANDALUCIA ABSOLUTO, SUB21, PLUS50 Y ARCO ADAPTADO**

Se celebrarán los próximos días **20 y 21 de enero de 2024, en la ciudad de Jaén, en el Pabellón Polideportivo de las Fuentezuelas de Jaén. Situado en Ronda Juez Juan Ruiz Rico.**

Enlace Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/o1PxcG6kBqhPyCCV9>

**El sábado día 20 por la mañana** se celebrará el Campeonato de menores de edad, sub 18, sub 21 y adaptado.

**El sábado día 20 por la tarde y el domingo día 21 por la mañana** se celebrará el Campeonato Absoluto, Plus 50 y "Arco & Salud".

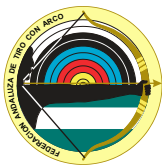
### **DESARROLLO DE LOS CAMPEONATOS**

- **Menores, sub 18, sub 21 y adaptado:** la competición se realizará en la modalidad de dos series clasificatorias, de 30 flechas cada una y enfrentamientos directos individuales, tanto la clasificación como las eliminatorias se disputarán en las siguientes dianas y distancias:
  - **Sub 18 y sub 21** a 18 metros sobre diana triple vertical de 40cm.
  - **Sub 15** a 18 metros sobre de 80cm reducida.
  - **Alevín** a 18 metros sobre diana de 122cm.
  - **Benjamín y Ardilla** a 12 metros sobre diana de 122cm.
  - **Arco Adaptado:** según lo establecido por la RFETA en la normativa 2201. (Consultar cuadro: <https://www.federarco.es/competiciones/de-interes/cuadro-dianas-piquetas-y-distancias/file>)

Las categorías ARDILLA y BENJAMÍN, solo disputarán la segunda tablilla de la calificación y las eliminatorias posteriores (la fase de comienzo de las mismas vendrá marcado por el número de inscritos en las mismas).

Para el resto de las categorías los enfrentamientos directos comenzarán en 1/8 de final siempre que sea posible por horario y espacio. Cuando se publique el sorteo de dianas en IANSEO se indicará la fase en la que comenzará cada categoría, así como cuantos enfrentamientos/pases directos habrá en la primera fase.

- **Absoluto, Plus 50 y Arco & Salud":** la competición se realizará en la modalidad de dos series clasificatorias, de 30 flechas cada una y enfrentamientos directos



individuales. Tanto la clasificación como las eliminatorias se disputarán en las siguientes dianas y distancias:

- **Recurvo absoluto y plus 50** a 18 metros sobre diana triple vertical de 40cm (10 de recurvo).
- **Compuesto absoluto y plus 50** a 18 metros sobre diana triple vertical de 40cm (10 de compuesto).
- **Arco y Salud** a 18 metros sobre diana de 122cm.

Los enfrentamientos directos comenzarán en 1/8 de final siempre que sea posible por horario y espacio. Cuando se publique el sorteo de dianas en IANSEO se indicará la fase en la que comenzará cada categoría, así como cuantos enfrentamientos/pases directos habrá en la primera fase.

## **INSCRIPCIONES**

- **Podrán solicitar su inscripción, todos los deportistas** que tengan su licencia federativa en vigor, por un club asociado a la Federación Andaluza de Tiro con Arco (FATA).
- Las inscripciones para las categorías ardilla, benjamín, alevín, sub 15 y sub 18 tendrán un coste de **25€**
- Las inscripciones para absoluto, plus 50, sub 21 y Arco y Salu tendrán un coste de **35€**
- Los técnicos con licencia en vigor podrán solicitar su acreditación con un coste de **10€**.
- Las **acreditaciones de prensa** deben de solicitarse previamente por email a [fedandarcos@gmail.com](mailto:fedandarcos@gmail.com)

La tramitación a nivel individual de las inscripciones de deportistas y técnicos se realizará a través de los siguientes enlaces:

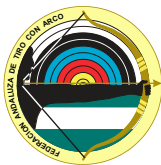
**[Web inscripciones FATA](#)**

Solo se permitirá el acceso al campo de tiro al personal autorizado, deportistas y técnicos acreditados **que se encuentren en competición** (ver el apartado "acreditación y control de acceso" de esta convocatoria), **sin credencial, estará TOTALMENTE PROHIBIDO entrar en el campo de tiro.**

**El pago sólo se podrá realizar por tarjeta de crédito. No se harán devoluciones por realizar inscripciones incorrectas o que no cumplan las condiciones marcadas.**

**IMPORTANTE:** NO SERA TENIDA EN CUENTA NINGUNA INSCRIPCION QUE NO SE REALICE POR ESTE ENLACE Y EN EL PLAZO Y FORMA QUE SE INDICA.

- El plazo de inscripción quedara abierto desde la publicación de esta circular hasta las **22:00 horas del viernes 12/01/24.**
- El número máximo de inscripciones admitidas será el indicado en el enlace para las inscripciones de cada uno de los campeonatos, una vez cubierto el cupo, el sistema no aceptará más inscripciones, por lo que se aconseja realizarlas lo antes posible.



**La participación en estos Campeonatos implica la aceptación por parte de los deportistas y técnicos de que su nombre, imagen y datos de su rendimiento deportivo pueden ser publicados por la FATA en cualquier medio de difusión.**

### **UNIFORMIDAD**

- Uniformidad individual: **Será el uniforme de la delegación provincial o el del club al que se pertenece, o aquella equipación “DEPORTIVA” que considere oportuna cada arquero o arquera.**

### **PREMIOS**

- La F.A.T.A premiará con medalla y diploma acreditativo del resultado a los cuatro primeros clasificados o clasificadas de cada categoría.
- Los premios, serán entregados en un acto al final de los campeonatos. Aquellos deportistas que no estén presentes en dicho acto (sin justificación aceptada por la FATA) perderán el derecho a dichos premios.
- Como condición para nombrar campeones o campeonas se impone que, al menos, haya CUATRO (4) arqueros o arqueras inscritos en esa categoría.
- La organización podrá unir categorías, en el caso de que no hubiese 4 participantes.

### **RECLAMACIONES**

Se recuerda que cualquier reclamación al Jurado de Apelación conlleva el pago de una fianza de **50€** y debe ser efectuada por escrito.

Para las reclamaciones técnicas, de resultados, etc. se seguirán los procedimientos que dictaminen los reglamentos de WA y RFETA.

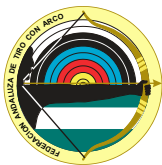
- [Formulario de apelación RFETA](#)
- [Normativa apelaciones RFETA](#)
- [Normativa apelaciones WA](#) (Ver artículo 3.13)

### **ACREDITACIÓN Y CONTROL DE ACCESO**

Los deportistas deberán presentar su licencia, en formato físico o digital, en el control de acceso para que se les permita la entrada al campo de competición. Las licencias digitales pueden descargarse desde la plataforma de la RFETA: <https://federados.rfeta.es/acceder/>

Para los deportistas no se imprimirán acreditaciones, siendo esta la licencia, que podrá ser solicitada en cualquier momento de la tirada.

Para los técnicos y prensa autorizada se les hará entrega de su acreditación en el control de acceso, que deberán llevarla visible durante la competición.



## SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Tanto los sorteos de dianas y listados de participantes cómo los resultados de clasificaciones y eliminatorias se podrán seguir en directo durante la competición a través del siguiente enlace de IANSEO:

## HORARIO PROVISIONAL

### **SABADO DÍA 20 (Mañana): Campeonato de menores, sub 18, sub 21 y adaptado.**

- 07:30 h. Apertura de la instalación.
- 08:00 h. Revisión de material y apertura de prácticas.
- 08:30 h. Comienzo de la competición, series de calificación.
- 10:00 h. **Inicio prácticas ardilla y benjamín.**
- 11:45 h. Descanso
- 12:15 h. Eliminatorias, a partir de 1/8 (en función del número de deportistas)
- 14:15 h (aprox) Entrega de trofeos.

### **SABADO DÍA 20 (Tarde): Campeonato absoluto, plus 50 y "Arco & Salud".**

- 16:00 h. Apertura de la instalación.
- 16:30 h. Revisión de material e inicio de prácticas.
- 17:00 h. Comienzo de la competición, series de calificación.
- 20:15 h. Descanso
- 20:30 h. Eliminatorias: 1/16 de final

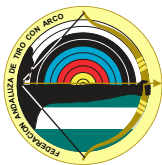
### **DOMINGO DÍA 21: Campeonato absoluto, plus 50 y "Arco & Salud".**

- 09:00 h. Apertura de la instalación.
- 09:30 h. Inicio de prácticas.
- 09:45 h. Eliminatorias a partir de 1/8 de final.
- 11:15 h. Finales por el bronce y oro (**plus 50 y "Arco & Salud"**)
- 12:00 h. Finales por el oro en tiro alerno (**Absoluto**)
- 13:20 h (aprox) Entrega de trofeos.

**En función del número de inscritos, los horarios podrán sufrir modificaciones, que se comunicarán con tiempo suficiente.**

**NOTA:** Estos campeonatos son una competición promovida por la FATA y es esta quien, en última instancia, decide el formato de la competición, ajustándose a lo publicado en la convocatoria. La formalización de cada inscripción supone la aceptación de las condiciones anteriormente señaladas.

Fdo.: **Luís Francisco Domínguez Maeso.**



## **ANEXO I: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN**

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la FEDERACIÓN ANDALUZA DE TIRO CON ARCO, en adelante la FATA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la FATA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase. Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectuar a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la FATA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que esta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos